Bogotá, D.C. 16-02-2026

Doctor:
JORGE ALBEIRO SOLANILLA QUINTERO
Coordinador Administrativo de la Oficina de Registro de ARMENIA
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como supervisor de los contratos de Prestación de Servicios.

Respetado Doctor:

Se le ha designado como supervisor de los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO
80.769.335	Juan David Carvajal Sánchez	399-2026
24.673.827	Marina Jurado Moscoso	400-2026
1.122.654.612	Milelle Johanna Gómez Castro	571-2026
24.603.070	María Del Socorro Zapata Henao	1444-2026
1.094.890.005	Britney Valeria Valencia Rojas	867-2026
24.499.377	Yolanda Santiesteban Neira	1466-2026

labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen

dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO
Secretaria General y Ordenadora del Gasto.

Proyectó: Zulay Ariza Peralta–Dirección de Contratos SNR
Revisó y aprobó: David Felipe Sanchéz Mora- Director de Contratos SNR